Instituto de Enseñanza Secundaria

IES Luis Buñuel

Programación didáctica

2026/2027

Módulo profesional

0217 Atención Higiénica

Familia Profesional de

Servicios socioculturales y a la Comunidad

Tipo de enseñanza

CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia

Grado D – Nivel 2

2.º curso

Modalidad presencial diurno

Indice

1. Introducción 3

1.1 Identificación 3

1.2 Marco normativo 3

2. Desarrollo curricular 3

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 3

2.2 Relación entre los elementos curriculares 6

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 7

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 9

2.4.1 Modalidad de la FEOE 9

2.4.2 Organización temporal de la FEOE 9

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE 9

2.4.4 Organización para el alumnado que no realice la FEOE 10

2.4.5 Seguimiento de la FEOE 10

3. Metodología didáctica (art.100 d) 10

3.1 Principios y estrategias metodológicos 10

4. Procedimiento de evaluación y de calificación 11

4.1 Momentos de evaluación 11

4.1.1 Evaluación inicial 11

4.1.2 Evaluaciones parciales 16

4.1.3 Primera evaluación final 17

4.1.4 Segunda evaluación final 17

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 18

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua 20

4.4 Procedimiento de recuperación 20

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 21

4.6 Criterios de calificación y ponderación 22

4.6.1 Criterios de calificación 22

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación. 23

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 23

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.

1. Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	0217
	Denominación	Atención Higiénica
	Curso	2º
	Duración curricular	133
	Carga lectiva semanal	4
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	Diurno
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Rebeca Muñoz Forcada Laia López Latorre

1.2 Marco normativo

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

Título	**REAL DECRETO 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 301, de 15 de diciembre de 2011).
Currículo	**ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).

2. Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

1.a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.

1.b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.

1.c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.

1.d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.

1.e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.

1.f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.

1.g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.

1.h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

RA 2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

Criterios de evaluación:

2.a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión, así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.

2.b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.

2.c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.

2.d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.

2.e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.

2.f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmorten siguiendo el protocolo establecido.

2.g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

2.h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables, así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

RA 3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

3.a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.

3.b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.

3.c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.

3.d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.

3.e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.

3.f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

3.g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.

3.h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

4.a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.

4.b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.

4.c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.

4.d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.

4.e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.

4.f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.

4.g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
1	1.a – 1. h	BC 1 (1. a – 1. c)	a), b)	a), b)
2	2. a – 2. h	BC 2 (2. a – 2. j)	c), g), h), n)	c), h), i), p)
3	3. a – 3. h	BC 3 (3. a – 3. m)	i), u)	j), x)
4	4. a – 4. g	BC 4 (4. a – 4. e)	ñ), o), s), t), v)	q), r), v), w), z)

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1	U.T. 1: El papel del TAPSD en las actividades de aseo e higiene	RA 1 RA 4	CE 1a) CE 1c) CE 1g) CE 4a) CE 4d)	1.a) 1.b) 4.a) 4.d)	a), b), ñ), o), s), t), v)	a), b), q), r), v), w), z)	6 horas	1ª Evaluación
5	U.T. 2: La habitación del usuario	RA 1 RA 3	CE 1d) CE 1e) CE 3a) CE 3b) CE 3g)	1.a) 3.a) 3.b) 3.b) 3.h)	a), b), i), u)	a), b), j), x)	10 horas	1ª Evaluación
3	U.T. 3: Higiene personal, técnicas de aseo	RA 1 RA 2	CE 1b) CE 1f) CE 1h) CE 2b) CE 2c) CE 2d) CE 2h)	1.b) 2.b) 2.d) 2.h) 2.i)	a), b), b), g), h), n)	a), b), b), h), i), p)	12 horas	1ª Evaluación
4	U.T. 4: La piel, prevención de UPP y el carro de curas	RA 2	CE 2a)	2.a) 2.b)	b), g), h), n)	b), h), i), p)	8 horas	1ª Evaluación

				3.l)				
5	U.T. 5: Recogida de muestras biológicas y eliminaciones	RA 2	CE 2e) CE 2g)	2.e) 2.f) 3.g)	b), g), h), n)	b), h), i), p)	11 horas	2ª Evaluación
6	U.T. 6: Prevención y control de infecciones	RA 3	CE 3c) CE 3d) CE 3f)	3.d) 3.e) 3.f)	i), u)	j), x)	7 horas	2ª Evaluación
7	U.T. 7: Limpieza, desinfección, esterilización y gestión de residuos	RA 3	CE 3e) CE 3h)	3.i) 3.j) 3.k) 3.m)	i), u)	j), x)	10 horas	2ª Evaluación
8	U.T. 8: El enfermo terminal	RA 2	CE 2f)	2.g)	b), g), h), n)	b), h), i), p)	2 horas	2ª Evaluación
FEOE	Dualización en formación en empresa u organismo equiparado	RA 4	CE 4b) CE 4c) CE 4e) CE 4f) CE 4g)	4.b) 4.b) 4.d) 4.e)	ñ), o), s), t), v)	q), r), v), w), z)	44 horas	3ª Evaluación

Se reservarán además tiempos específicos para actividades no vinculadas a unidades didácticas, tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Presentación y evaluación inicial	2 horas
Pruebas 1ª Evaluación	9 horas
Pruebas 2ª Evaluación	8 horas
Pruebas Finales	6 horas

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general**.

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **8 de marzo de 2027** hasta el **31 de mayo de 2027**, ambos inclusive, con una duración total de **360 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los **resultados de aprendizaje (RA)** que se prevé desarrollar, **total o parcialmente**, en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**:

Resultado de aprendizaje	Parcial / Total	Justificación
RA 4	Parcial	Es esencial que el alumnado aplique las técnicas de registro en un entorno profesional real para aprender a documentar contingencias e incidencias verídicas mediante protocolos manuales e informatizados propios de la institución. La práctica en la empresa permite desarrollar la capacidad de transmitir información al equipo interdisciplinar de forma objetiva y en el momento oportuno, comprendiendo que la precisión en el seguimiento es vital para la mejora continua del bienestar de la persona usuaria.

Por tanto, **1** de los **5 resultados de aprendizaje** del módulo profesional se desarrollan **en la FEOE**.

Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

2.4.4 Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE** permanecerá en el centro educativo y realizará tareas de refuerzo, ampliación y desarrollo de competencias orientadas a su futura incorporación a la formación en empresa.

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3. Metodología didáctica (art.100 d)

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.
- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.

– Reflexión crítica y metacognición.

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

– Estrategias expositivas.
– Realización de ejercicios.
– Realización de prácticas.
– Aula invertida (Flipped Classroom).
– Aprendizaje cooperativo.
– Tutoría entre iguales (Grupo de expertas/os).
– Aprendizaje basado en la indagación (ABI).
– Aprendizaje basado en problemas (ABP).
– Método del caso.
– Design Thinking.
– Gamificación.

4. Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.

Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita.

		– Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera. –
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar).	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos.

	– Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales.

	– Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	–	–
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (digital, lingüística, matemática).
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.

- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Escalas de valoración.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Programar tareas de refuerzo en competencias instrumentales (digital, matemática, lingüística).
- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, para formalizar y optimizar las adaptaciones no significativas ya previstas (espacio preferente, evitación de estímulos distractores y tiempos de descanso breves) para el alumnado con TEA.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas, pudiendo recuperar los CE de los RA no superados.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.6.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.6.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

– Prueba con preguntas abiertas y objetivas.
– Demostración práctica de una técnica o procedimiento.
– Productos competenciales

Se establecerá un **Plan de aprendizaje individualizado** para la superación del módulo del que será informado mediante el documento de calidad correspondiente, y que recogerán los RA, CE, evidencias y criterios de calificación.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados

de aprendizaje y sus criterios de evaluación, pudiendo recuperar los CE de los RA no superados.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Productos competenciales no entregados o no superados durante el módulo previo a la realización de la prueba escrita.
- Demostración práctica de una técnica en caso de no haberla superado.
- Prueba objetiva y abierta sobre los CE de los RA no superados del módulo profesional.

Las actividades de refuerzo que se desarrollen para este alumnado deberán centrarse en aquellos RA no alcanzados y en los criterios de evaluación no superados. Para ello se realizará un **plan de aprendizaje individualizado** que secuencie las tareas o evidencias requeridas y establezca los procedimientos de evaluación y calificación de las mismas.

Además, se establecerán **clases de refuerzo** organizadas por el departamento, en las que se trabajarán las dificultades detectadas a través de **recursos visuales, materiales didácticos y prácticas necesarias** para consolidar los conocimientos y habilidades del módulo.

Como complemento, se utilizará la plataforma **Classroom y el e.mail** como medio de comunicación, donde los estudiantes podrán acceder a materiales de apoyo, resolver dudas y recibir orientación adicional.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**

   a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

   b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

   c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.

   d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

   e) Procedimiento de recuperación durante el curso.

   f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.

2) **Inicio de cada unidad didáctica:**

   a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

   b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.

   c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**

   a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.

4) **Al finalizar cada resultado de aprendizaje:**

   a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

   b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) **En cada evaluación parcial:**

   a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

   b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) **Al finalizar la primera evaluación final:**

   a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

   b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *5.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *5.9.5. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **138 horas**, de las cuales **36 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **102 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **16 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Pruebas objetivas y abiertas.
- Demostración práctica de una técnica.
- Productos competenciales.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado. Además, la forma de evaluación está desarrollada en el Proyecto Curricular.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

  Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

  El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 5.

  Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

  El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

  Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

  Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final:**

  El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- **Técnicas de evaluación:**

  Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

  - Observación directa.
  - Análisis de productos.
  - Interacción y comunicación.

- **Instrumentos de evaluación:**

  Los instrumentos principales para registrar la valoración serán:

  - Listas de control.
  - Escalas de valoración.
  - Rúbricas.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará de 0 a 10 puntos.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.6.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.6.2.
3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:
   - RA 1, 5 puntos.
   - RA 2, 5 puntos.
   - RA 3, 5 puntos.
   - RA 4, 5 puntos.
5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.

b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**	
9 %		**43,85 %**		**36,15 %**		**11 %**	
CE	%	**CE**	%	**CE**	%	**CE**	%
1.a)	30	**2.a)**	22,81	**3.a)**	22,68	**4.a)**	4,55
1.b)	14,66	**2.b)**	15,96	**3.b)**	13,84	**4.b)**	18,18
1.c)	5,56	**2.c)**	2,96	**3.c)**	21,30	**4.c)**	18,18
1.d)	11,11	**2.d)**	0,46	**3.d)**	5,53	**4.d)**	4,55
1.e)	5,56	**2.e)**	22,12	**3.e)**	26,97	**4.e)**	18,18
1.f)	6,89	**2.f)**	4,56	**3.f)**	5,53	**4.f)**	18,18
1.g)	16,66	**2.g)**	15,96	**3.g)**	1,38	**4.g)**	18,18
1.h)	9,56	**2.h)**	15,17	**3.h)**	2,77		

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) **Organización temporal:**

El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta la primera evaluación final, distribuyéndose en las siguientes fases:

- Planificación.
- Desarrollo de las actividades.
- Seguimiento intermedio.
- Evaluación final.

2) **Actividades:**

Se realizarán las siguientes actividades:

- Dosier de ejercicios y prácticas.
- Proyecto.
- Sesiones de tutoría individual.
- Pruebas escritas.
- Prueba práctica

3) **Desarrollo:**

El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

1. Comunicación del plan de seguimiento al inicio de curso.
2. Establecimiento de las fechas de las pruebas escritas parciales.
3. Mantenimiento de las sesiones de tutoría individual oportunas en base al calendario lectivo del alumno y docente de la profesora.
4. Aprovechamiento del periodo de FEOE.
5. Comunicación vía correo electrónico.
6. Establecimiento de las fechas de la demostración de una técnica.

4) **Materiales y recursos:**

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

- Recursos personales: profesora del módulo.
- Espacios: aulas disponibles, biblioteca, taller de atención sanitaria e higiénica.
- Recursos materiales: ordenador portátil, los propios del taller de atención sanitaria e higiénica.
- Recursos documentales: presentaciones de las unidades didácticas elaboradas por la profesora y dossier con ejercicios.
- Recursos digitales: conexión a Internet.

5) **Procedimiento de evaluación y calificación:**

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

6) **Seguimiento:**

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán a través de la plataforma educativa Classroom.
  - La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará mediante la plataforma educativa Classroom o presencialmente.
- Resolución de dudas:
  - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través del correo electrónico y la plataforma Classroom.
  - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.
- Estado de desarrollo del plan:
  - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

7) **Comunicación e información al alumnado y familias:**

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado en una reunión presencial y mediante una comunicación escrita.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo electrónico realizando si fuese necesario reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por correo electrónico, pudiendo realizarse, si fuese necesario, reuniones presenciales.